

D. Victoriano Lopez Serrano, D. Juan
 Luis Figueroa, D. Pedro Rato, D. Juan
 Lopez Espinosa, D. Mateo Nari Nari
 y D. Angel Seso, Regidores; D. Fran.
 de P. Luna, D. Antonio Botani, D. Loren.
 de Carreras, y D. Diego Lara, Diputados
 del Consejo; D. Pedro Nolla Secretario, Re.
 gidor y Sen. D. Maria Gorb, D. Sanchez
 Madrid Nari, Sindico Provisor y con.
 de la Ciudad

de la siguiente

(Citation) { En esta Ayuntamiento ante el Excmo. de
 esta Jm. es presente y testifica haber
 estado a los D. Regidores y Jm. en la
 vida en esta Ciudad

Muerte de la
 Reyna.
 Se ocupen los
 funerales y demas
 de costumbre

Mediante la citation y real cedula
 citada por cedula ante dicho Excmo. en
 prevision del efecto, se vio en esta Ayun.
 la real cedula de S. M. (L. D. R.)
 que se inserta a la letra y su tenor es
 el siguiente: "El Rey. Consejo, Justi.
 cia, Regidores, Caballeros, Escuderos, offi.
 ciales y hombres buenos de la Ciudad
 de Castagona, Navarrosa Navada. Nos.
 no teniamos de parar de esta a mayor
 vida a la Reyna mi muy cara y amada
 de España el diez y siete del corriente
 a las dos y cinco minutos de la

